6440 1

Hospital de Castro
Servicio de Salud Chiloé
Ministerio de Salud

EM / 85

RESOLUCION EXENTA Nº

CASTRO, 20 JUL. 2018

REF: Autoriza la Compra que indica y Aprueba pago de factura.

VISTOS: Las necesidades del Servicio, DFL N°1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469, Decreto Supremo Nº140/2005, Decreto Nº38/2005 que fija el Reglamento Orgánico de los establecimientos auto gestionados en Red, Ley N°21.053/17 del Ministerio de Hacienda que fijan el presupuesto para el año 2018, Resolución N°4433 del 07/05/2018 del Servicio de Salud Chiloé, Ley Nº19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores, Decreto 250/2004 que aprueba el Reglamento de dicha Ley, en especial su Art.10 N°8, Res. N°1600/08 y N°10/2017, ambas de Contraloría General de la República y Orden de Compra 1514-3078-SE18 Compra Sensores SpO2 monitores Philips MP40 pertenecientes a la Central de Monitoreo del Servicio Clínico de UPC.

CONSIDERANDO: Cotización Nº6213 con fecha 06/07/2018 de la empresa DISTRIB Y COMERCIAL DE EQUIPOS ELECTRONICOS INTEGRAL SERVICE LTDA. con V°B° del Comité de Abastecimiento de fecha 10/07/2018.

Que, es necesaria la Compra de 06 Sensores de SpO2 compatibles con Central de Monitoreo Multiparámetros marca Philips, modelos IntelliVue MP40, que permitan el normal funcionamiento del Servicio de UPC del Hospital de Castro.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de compras, este proceso será informado a través del Mercado Público, como Trato Directo por una Adquisición igual o inferior a 10 UTM, presentando 3 cotizaciones.

Que, la Empresa DISTRIB Y COMERCIAL DE EQUIPOS ELECTRONICOS INTEGRAL SERVICE LTDA. es conveniente a los intereses del servicio cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

R E S U E L V O

1. **AUTORIZASE**, la compra y pago a la Empresa:

   EMPRESA : DISTRIB Y COMERCIAL DE EQUIPOS ELECTRONICOS INTEGRAL SERVICE LTDA.
   RUT : 77.662.190-0
   VALOR TOTAL: $ 428.400.-

2. **AUTORIZASE,** el pago de la factura, previa recepción conforme.

3. **FORMALÍCESE**, el contrato de la presente adquisición mediante la emisión de la orden de compra y su posterior aceptación por parte del oferente individualizado.

4. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de $ 428.400.- (Cuatrocientos Veintiocho Mil Cuatrocientos Pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2018 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N°	1436	FECHA	20 JUL. 2018
IMPUTACION SUB-TITULO			
ITEM 22-04-012	VALOR $ 428.400.-	SALDO	

5. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: Interesado, Contabilidad, Abastecimiento, Operaciones, Oficina de partes.

SRA.LMP/CRAU.ADP/JO.GEO/JEEMM.MFO/mfo.
REFRENDACION
PRESUPUESTARIA
SCI/FTP

ANOTESE Y COMUNIQUESE

SERVICIO DE SALUD CHILOE
DIRECTOR
HOSPITAL CASTRO

SRA. LORENA MORA PEREZ
DIRECTOR (S) HOSPITAL CASTRO